INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS"

Asunción, 05 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 340, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 4.000.000.- (Guaraníes; cuatro millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 247.193
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Carimbos Ind. y Com. S.R.L.***
- ***New Shop, Sellos Service, Golden Trade, Decograb.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 29 de noviembre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado una sola empresa; **NEW SHOP.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Se procedió a realizar el examen preliminar de la oferta y se observan los siguientes precios:

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	ADQUISICION DE SELLOS					
1	SELLO REDONDO COMUN DE 4 CM DE DIAMETRO.	NEW SHOP	PARAGUAY	10	19.000	190.000
2	SELLO DE UNA LINEA HASTA 6 CM.	NEW SHOP	PARAGUAY	2	9.000	18.000
3	SELLO FECHADOR CON PLACA CUADRADA DE 1,5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE LARGO.	COLOP	AUSTRIA	15	68.000	1.020.000
4	SELLO PARA MESA DE ENTRADA 7X5 CM.	NEW SHOP	PARAGUAY	4	55.000	220.000
5	SELLO PARA MESA DE ENTRADA 8X6 CM.	NEW SHOP	PARAGUAY	3	65.000	195.000
6	SELLO AUTOMATICO 6X3 CM, REDONDO CON ACLARATORIA.	COLOP	AUSTRIA	4	85000	340.000
7	SELLO AUTOMATICO 3,5 CM.	COLOP	AUSTRIA	15	30000	450.000
8	FOLIADOR AUTOMATICO, MEDIDA DE LA FECHA: 5,5 MM (RUEDAD METALICAS) 6 DIGITOS.	REINER	ALEMANIA	4	390000	1.560.000

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Ítems	*Descripción*	*NEW SHOP*
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	
5	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE - CI
6	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE –
8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	CUMPLE
9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	CUMPLE

B. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas (Anexo 3) fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la

empresa haya cotizado por la totalidad de los ítems requeridos en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza por la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección Administrativa. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE SELLOS**"* a la siguiente empresa:

    a. **"NEW SHOP"** por un monto total de **Gs. 3.993.000.-** (Guaraníes; Tres millones novecientos noventa y tres mil); IVA Incluido, según Orden de Compra.

2. Suscribir la Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martínez
Asistente U.O.C.

Sr. Miguel Mendieta
Asistente U.O.C.